

En la ciudad de Sunchales, a los seis días del mes de mayo del año dos mil quince, siendo las dieciséis horas se reúnen en el Recinto de Deliberaciones, los miembros del Concejo Municipal, en sesión extraordinaria, autoconvocada por el Cuerpo, para tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

1º) Secretarios del Departamento Ejecutivo Municipal brindan informes sobre la marcha de las áreas a su cargo, así como de los planes elaborados a futuro, según lo dispuesto por Ordenanza N° 1831/2008.-